	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 19/12/2022
(Dia / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ MODIFICACIÓN ☐ PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del convenio.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 1896 DE 2021
(Indicar número de convenio y año)

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE SAN PELAYO
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 2 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL RURAL IMG

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 21/12/2021
(Dia / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
ACLARACION NUMERO UNO (1)	6/08/2022	Aclarar Parágrafo Primero: Alcance - Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía LA MADERA - BONGA MELLA

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Dia/Mes/Año)	Hasta (Dia/Mes/Año)
NA	NA	NA	NA

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
NA	NA				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Dia/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 5.300.100.000,00 50% EN SMMLV: 2.916,87
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
ADICIONAL NUMERO UNO (1)	31/12/2021	$ 11.385.000.000	12.531,29

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 16.685.100.000,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2022 (Dia / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante oficio del No. 200 - 2022 el municipio de San Pelayo (CÓRDOBA), solicita adición de recursos por valor de $ 5.000.000.000,00 al convenio interadministrativo No 1896 de 2021, cuyo objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 2 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.

Teniendo en cuenta que se presentó por parte de la administración municipal ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la solicitud de recursos para la atención en pavimento de la vía que comunica a los corregimientos de La Madera con Bongamella, para lo cual se suscribió el convenio interadministrativo 1896 de 2021, entre el municipio de San Pelayo y el INVIAS, por valor de $ 5.300.100.000, como inversión inicial (primera etapa) para la atención parcial del tramo vial.

Debido a que los recursos asignados inicialmente mediante la suscripción del convenio resultaron insuficientes para la atención de la vía, el municipio elevo solicitud de recursos al Instituto el cual mediante acto administrativo adiciono al convenio el valor de $11.385.000.000, generando una inversión total al proyecto por valor de $16.685.100.000, con el fin de realizar la ejecución de obras de pavimentación, construcción de obras menores de drenaje y señalización de la vía en los primeros 6.1 km del tramo vial.

Por la importancia que representa el corredor vial para el desarrollo agrícola, pecuario, de bienes y servicios en el municipio de San Pelayo y el departamento de Córdoba y dado a que el mismo cuenta con una longitud total de 9,1 Km, amablemente me permito poner a su consideración realizar un adicional por valor de $ 5.000.000.000,00 al convenio, con el fin de poder intervenir de manera integral la vía en 2.1 km de pavimento adicionales a los ya establecidos y así una mejor transitabilidad, generando un mayor desarrollo y calidad de vida a los más de 17.000 habitantes de la región.

La interventoría a través del oficio CVRIMG-396-2022 del 19/12/2022 considera viable realizar la adición de $ 5.000.000.000,00 al convenio 1896 de 2021 con la finalidad de atender mayormente los puntos críticos que presenta la vía LA MADERA - BONGAMELLA y así ampliar la meta física inicialmente planteada en el convenio interadministrativo suscrito entre el INVIAS y el municipio de San Pelayo.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

OBRA	META INICIAL	META EJECUTADA	META POR EJECUTAR
REVISIÓN Y/O AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	1,00 UND	0,30 UND	0,70 UND
PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO	6.100,00 m	0,00 m	6.100,00 m
ESTRUCTURAS DE DRENAJE	19,00 Und	0,00 Und	19,00 Und
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	1,00 Global	0,00 Global	1,00 Global
OTROS	1,00 Global	0,00 Global	1,00 Global

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. ADICION No 1 Fecha:31/12/2021	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
REVISIÓN Y/O AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 36.967.896,00	$ 56.379.820,00		$ 56.379.820,00
PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO	$ 4.935.167.704,00	$ 14.835.978.950,00	$ 4.767.413.280,00	$ 19.603.392.230,00
ESTRUCTURAS DE DRENAJE	$ 125.323.391,00	$ 166.708.818,90		$ 166.708.818,90
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ 19.854.038,00	$ 68.779.135,00	$ 24.444.500,00	$ 93.223.635,00
OTROS	$ 182.786.971,00	$ 1.557.253.276,10	$ 208.142.220,00	$ 1.765.395.496,10
Valor Total	**$ 5.300.100.000,00**	**$ 16.685.100.000,00**	**$ 5.000.000.000,00**	**$ 21.685.100.000,00**

AVANCE FISICO DE OBRA

Hasta el mes de **15 de Diciembre** (mes anterior a la presente solicitud) de **2022** (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 1,08% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 12,21%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 2.009.928.145,25 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 178.146.019,20 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 178.146.019,20
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor desembolso girado por INVIAS $ 16.685.100.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: NA (mes anterior a la presente solicitud) de NA (año)

Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NA

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:
Se requiere adición al convenio en recursos, para atender 8.2 Km a través de la pavimentación de la vía LA MADERA - BONGAMELLA. A la interventoría se le garantizan los recursos para realizar los controles y seguimiento durante este tiempo de ejecución de la obra.

JURÍDICA:
Corresponde al cumplimiento de lo establecido en el clausulado del convenio así: CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRÓRROGA - El presente convenio interadministrativo podrá ser modificado, prorrogado o adicionado de mutuo acuerdo entre las partes, de conformidad con las normas legales.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)
En cuanto a la ejecución financiera del convenio y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Quinta, el INVIAS efectuó el tramite desembolsos por valor de $16.685.100.000,0

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)
El Instituto cuenta con los recursos para el tramite de la presente adición.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)
N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)
N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)
Solicitud del Municipio y Aval de la Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	19/12/2022 (Dia / Mes / Año)

Notas:

Firma
Nombre: Harving Vladimir Espitia
Representante Legal o Apoderado
Alcalde
Municipio de San Pelayo

Firma
Nombre: Fredy Alexander Rodriguez Giraldo
Representante Legal
CONSORCIO VIAL RURAL IMG

Vo.Bo.Firma
Nombre: Laura Isabella Peña Garcia
Supervisor del Contrato de Interventoría

Firmado digitalmente por DIEGO JOSE ABAD DURANGO

Nombre: Diego José Abad Durango
Director Territorial Córdoba - INVIAS

Vo.Bo.Firma
Nombre: Alvaro de Jesús Galvis Aragón
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: Julián Dario Gutiérrez Rios
Abogado Unidad Ejecutora - SVR Grupo 1

Firma: N.A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Firma
Nombre: Patricia Inés Morales Padrón
Jefe Unidad Ejecutora (E)
Matrícula Profesional No.: 0820254602 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

San Pelayo, diciembre 15 de 2022 **OFICIO No. 200 - 2022**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
JUAN ALFONSO LATORRE URIZA
Director INVIAS
Calle 25G No. 73B-90
Bogotá DC.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1896 DE 2021, AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 2, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL CONVENIO No. 1896 DE 2021.

Cordial saludo.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el municipio de San Pelayo, suscribieron en fecha 12 de noviembre de 2021, el convenio interadministrativo que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 2, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

En cumplimiento de las obligaciones de la entidad contenidas en la CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, numeral 5 del convenio interadministrativo No. 1896 de 2021, la entidad adelantó los procesos de selección del cual se derivó el contrato de obra No. LP-003-2022 que tiene por objeto MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA VÍA QUE COMUNICA DESDE EL CORREGIMIENTO DE LA MADERA HASTA EL CORREGIMIENTO DE BONGA MELLA, MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, el cual se encuentra en ejecución contractual.

Actualmente, el alcance del contrato No. LP-003-2022, está definido la construcción de pavimento hidráulico en un tramo desde la abscisa K0+000 hasta la abscisa K6+100, para una longitud de 6.1 kilómetros, como se muestra seguidamente en la imagen de localización No. 1.



Imagen de localización No. 1 – K0+000 (Corregimiento de La Madera) – K6+100 – Proyectado mediante contrato de obra No. LP-003-2022, derivado del Convenio Interadministrativo No. 1896-2021.

Inicialmente, el proyecto contempló el mejoramiento de la vía mediante la construcción de pavimento hidráulico para un tramo localizado entre el corregimiento de La Madera y la cabecera corregimental de Bonga Mella, con una longitud de 9.1 kilómetros aproximadamente, en zona rural del municipio de San Pelayo, como se muestra seguidamente en la imagen de localización No. 2

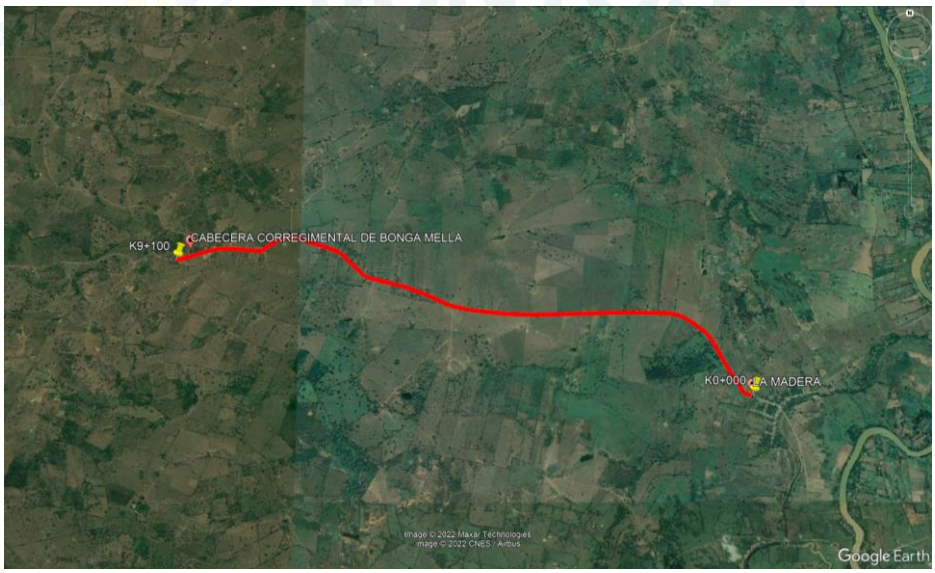


Imagen de localización No. 2 – K0+000 (Corregimiento de La Madera) – K9+100 (cabecera corregimental de Bonga Mella

Es importante mencionar que el corredor vial La Madera – Bonga Mella – Buenos aires (ver mapa de localización No. 3), se constituye en una vía alterna de importancia, ya que, comunicaría la vía concesionada a Autopistas de la Sabana, con la nueva vía ruta Santa Lucía – Moñitos, interconectando el directamente a la zona costanera del departamento de Córdoba con el Urabá Antioqueño y la región San Jorge cordobesa, por otra parte, la margen izquierda del municipio de San Pelayo, es una importante despensa agrícola local e intermunicipal.

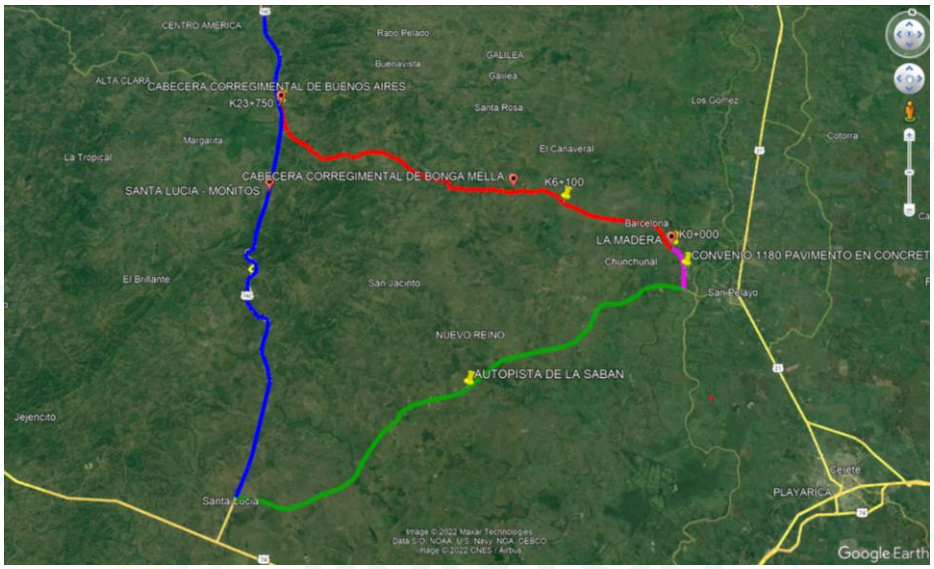


Imagen de localización No. 3 – Vía La madera – Bonga Mella – Buenos aires (K0+000 – K23+750) – Vía Santa Lucía – Moñitos – Vía concesionada Autopistas de la Sabana.

Por lo anterior, me permito amablemente, considerar la adición de recursos al convenio interadministrativo No. 1896 de 2021, que permitan dar alcance al mejoramiento de la vía mediante la construcción de pavimento hidráulico hasta la cabecera corregimental de Buenos Aires (aproximadamente 17,0 kilómetros) – vía Santa Lucía – Moñitos, en virtud del impacto de este proyecto en los beneficiarios directos e indirectos.

Atentamente,

HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA
Alcalde

CONSORCIO VIAL RURAL IMG

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de diciembre de 2022 **CVRIMG-396-2022**

Ingeniera
PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vías Regionales Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Calle 25G No. 73 B-90
Ciudad

REFERENCIA: Convenio 1896 de 2021 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

ASUNTO: Concepto de Interventoría a solicitud de adición de recursos Municipio de San Pelayo

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por parte del señor alcalde del Municipio de San Pelayo, Harving Vladimir Espitia Arteaga, al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante oficio 200-2022 del 15 de diciembre de 2022, mediante el cual solicita la adición de recursos al convenio interadministrativo de la referencia, por un valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.000,00 M/L) , debido a que con recursos asignados por valor de $16.685.100.000,00, con los cuales se realizará la atención del corredor vial en una longitud de 6,10 km, mediante la construcción de pavimento hidráulico, obras menores de drenaje y señalización de la vía.

Debido a lo anterior, y teniendo en cuenta que el corredor vial a ser intervenido dentro del alcance del convenio cuenta con una longitud de 9.1 km aproximadamente, el cual conectaría el corregimiento de la Madera y la cabecera corregimental de Bonga Mella; esta interventoría considera viable social, financiera y técnicamente el adicional solicitado por parte del Municipio, con el fin de realizar la ejecución de una mayor meta física al proyecto mediante la intervención de 2.1 km en pavimento, para lo cual se anexa presupuesto de cantidades de los recursos solicitados en la adición.

Vale la pena indicar que el corredor vial a intervenir corresponde a una de las despensas agrícolas local e intermunicipal más importantes del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



FREDY RODRIGUEZ GIRALDO
Representante Legal
Consorcio Vial Rural IMG

Anexo: cuatro (4) folios
- oficio solicitud del municipio de san Pelayo para adición del convenio 1896 de 2021
- Presupuesto de la adición

Copia. *LAURA ISABELA PEÑA GARCIA, Supervisor contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba.*

ALVARO GALVIS, Gestor Técnico del Proyecto – SVR INVIAS

Carrera 62 No.103 44 Of 304 Edificio Torre Del Reloj JMG Tel: (1) 6216395 - 3001564 – 3001565
E-mail: c.vialruralimg@gmail.com
Bogotá D.C.

COLOMBIA RURAL

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)	PR Inicial	PR Final
SAN PELAYO	LA MADERA- BONGAMELLA	2,100	PR6+100	PR8+200

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA VIA LA MADERA

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I. EXPLANACIONES								
1	600.2.3	600		Excavaciones varias en material común en seco.	m3	252,00	$ 46.377,00	$ 11.687.004,00
2	210.2.2	210		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	1.000,00	$ 12.119,00	$ 12.119.000,00
Subtotal								**$ 23.806.004,00**
IV. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO								
CONSTRUCCIÓN		**2100**		**METROS DEPAVIMENTO EN CONCRETO ANCHO CALZADA 6,0m**				
1	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	m3	2.142,0	$ 209.040,00	$ 447.763.680,00
2	311,1	311		Afrimado (Material para Mejoramiento)	m3	10.920,0	$ 125.621,00	$ 1.371.781.320,00
3	500,1	500		Pavimento de concreto hidraulico módulo de rotura 40 MPa	m3	2.520,0	$ 935.924,00	$ 2.358.528.480,00
4	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	29.400,0	$ 8.656,00	$ 254.486.400,00
5	672.4	672		Bordillo de Piezas Prefabricadas de Concreto; incluye la preparacion de la superficie de apoyo	m	4.200,0	$ 79.727,00	$ 334.853.400,00
Subtotal								**$ 4.767.413.280,00**
V. TRANSPORTE								
6	900.2	900		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	m3/km	101.031,06	$ 1.810,00	$ 182.866.216,00
Subtotal								**$ 182.866.216,00**
VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL								
SEÑALIZACIÓN				**DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTITICAL**				
7	710.1	710		Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	und	20,0	$ 563.245,00	$ 11.264.900,00
8	710.1	710		Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	m	6.300,00	$ 2.092,00	$ 13.179.600,00
Subtotal								**$ 24.444.500,00**
VII. CARACTERIZACIÓN VIAL								
9				Caracaterización del corredor	km	2,100	$ 700.000,00	$ 1.470.000,00
Subtotal								**$ 1.470.000,00**
BASICO TOTAL DE OBRA								**$ 5.000.000.000,00**
VALOR ACTIVIDADES MEJORAMIENTO								**$ 5.000.000.000,00**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	**ADMINISTRACION**	**A=**	20%
NOTA 2: Se debe tener en cuenta que el precio unitario incluye el valor de A.I.U.	**IMPREVISTO**	**I=**	5%
NOTA 3: . El archivo de presupuestos incluye el Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada item dentro del mismo libro del presupuesto	**UTILIDAD**	**U=**	5%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación esta dada en porcentaje (%).	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	30%
NOTA 5: Los valores de los Materiales de Obra y equipo se ajustan a los valores comerciales.			
NOTA 6: Se cuenta con el análisis de costos para la revisión y/o ajustes a estudios y diseños			
NOTA 7: Los presupuestos fueron elaborados por la Subdirección de la Red Terciaria y Ferrea del INVIAS			
NOTA 8: Los costos de bioseguridad se encuentran incluidos en los gastos administrativos del contratista.			

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SAN PELAYO - CÓRDOBA
MP 22202-144811 COR

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1896-2021

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 2 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 5 días del mes de Diciembre año 2022.

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Nombre: Patricia Morales Padrón
Ordenador del Pago
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Nombre: Patricia Morales Padrón
Coordinador del Proyecto
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Alvaro Galvis Aragón
Gestor del Proyecto
Subdirección: vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

1 **Información gene…**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del P…
5 Documentos del c…
6 Información presu…
7 Ejecución del C…
8 Modificaciones …
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3023027
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	11/12/2021 8:28:40 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	1896-2021
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 2 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	730 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	12/31/2023 00:00 *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No
	○ Sí ◉ No

Obligaciones Ambientales	
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MUNICIPIO DE SAN PELAYO

COLOMBIA, San Pelayo
Número de documento 800096805

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MUNICIPIO DE SAN PELAYO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA*	***Fecha de aprobación:***	*11/16/2021 8:42:13 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Ricardo Antonio Corredor Parra*	***Fecha de aprobación:***	*11/16/2021 9:10:43 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3023027_Firmado

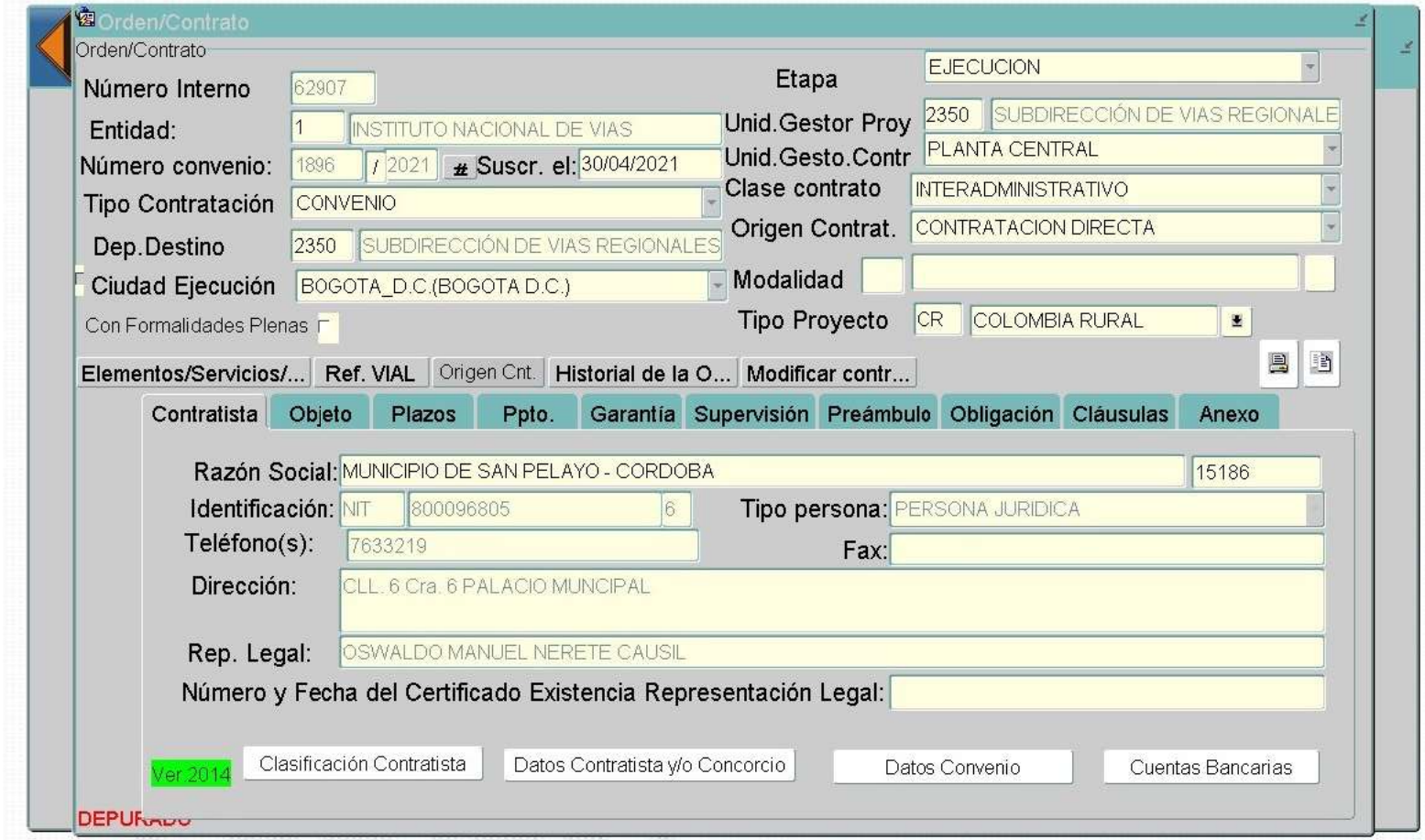
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Proceso de Contratación	DC-CD-CIN-249-2021
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	5,300,100,000 COP

Volver

Iniciar ejecución >


Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno
62907
Entidad:
1
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Número convenio:
1896
/ 2021
Suscr. el:
30/04/2021
Tipo Contratación
CONVENIO
Dep.Destino
2350
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Ciudad Ejecución
BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.)
Con Formalidades Plenas
Etapa
EJECUCION
Unid.Gestor Proy
2350
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALE
Unid.Gesto.Contr
PLANTA CENTRAL
Clase contrato
INTERADMINISTRATIVO
Origen Contrat.
CONTRATACION DIRECTA
Modalidad
Tipo Proyecto
CR
COLOMBIA RURAL
Elementos/Servicios/...
Ref. VIAL
Origen Cnt.
Historial de la O...
Modificar contr...
Contratista
Objeto
Plazos
Ppto.
Garantía
Supervisión
Preámbulo
Obligación
Cláusulas
Anexo
Razón Social:
MUNICIPIO DE SAN PELAYO - CORDOBA
15186
Identificación:
NIT
800096805
6
Tipo persona:
PERSONA JURIDICA
Teléfono(s):
7633219
Fax:
Dirección:
CLL. 6 Cra. 6 PALACIO MUNCIPAL
Rep. Legal:
OSWALDO MANUEL NERETE CAUSIL
Número y Fecha del Certificado Existencia Representación Legal:
Ver.2014
Clasificación Contratista
Datos Contratista y/o Concorcio
Datos Convenio
Cuentas Bancarias
DEPURADO